	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>ENTRA AL SITIO “FANATICOS DE LA OTRA ROJA” Y GANA UNA DE LAS TARJETAS DE REGALO</b>	<b>BC.2010.035.v.01</b>
---	---	-------------------------

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

En el marco de fidelización de sus clientes, La Polar realizará una campaña tendiente a incentivar a los clientes que visiten nuestro sitio [www.fanaticosdelaotraroja.cl](http://www.fanaticosdelaotraroja.cl)

## QUIENES PARTICIPAN

Todos los clientes que respondan la trivia mundialera ubicada en el sitio [www.fanaticosdelaotraroja.cl](http://www.fanaticosdelaotraroja.cl)

## PERIODO DE LA CAMPAÑA

Campaña rige desde el 21.04.2010 hasta el 11.07.2010, ambas fechas inclusive.

## DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Se sortearán en total 33 tarjetas de regalo La Polar, cada una con un monto de \$25.000.


## COMO PARTICIPAR

El cliente debe ingresar al sitio [www.fanaticosdelaotraroja.cl](http://www.fanaticosdelaotraroja.cl) y contestar la trivia que aparece en dicho sitio.

## SORTEOS

- Participan en los sorteos sólo aquellos clientes que han contestado correctamente todas las preguntas de la trivia.
- En cada fecha indicada en el calendario a continuación detallado se sortearán 3 tarjetas de regalo.
- El calendario de sorteos es el siguiente:

Número sorteo	Fecha sorteo
1	03.05.2010
2	10.05.2010
3	17.05.2010
4	24.05.2010
5	31.05.2010
6	07.06.2010
7	14.06.2010
8	21.06.2010
9	29.06.2010
10	05.07.2010
11	12.07.2010

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b>  <b>ENTRA AL SITIO “FANATICOS DE LA OTRA ROJA” Y GANA UNA DE LAS TARJETAS DE REGALO</b>	<b>BC.2010.035.v.01</b>
---	---	-------------------------

- En cada sorteo se seleccionarán 3 clientes ganadores titulares y 2 clientes ganadores sustitutos, los clientes ganadores sustitutos serán aplicados respetando el orden en que hayan sido sorteados, y reemplazarán a algún cliente ganador titular **sólo** si este último no es contactado (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases) o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio.
- En caso que no exista ninguna posibilidad de entregar el premio a algún cliente ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo en las mismas condiciones antes descritas.

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**


- La Tarjeta Regalo es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
- Si algún cliente ganador presenta inconvenientes que impidan hacerse acreedor del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice cada cliente ganador para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios La Polar.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

### **NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

- Cada ganador será notificado telefónicamente y/o por correo electrónico dentro de tres días hábiles siguientes contados desde la fecha del sorteo.
- Se efectuarán tres intentos para ubicar a cada cliente ganador, en distintas jornadas (mañana, tarde y noche), para ello se utilizarán los antecedentes entregados por cada cliente, si con ellos no es posible ubicarlos, no se hará efectivo el premio y se aplicará la opción de reemplazo citada en estas bases.
- Cada cliente ganador, debidamente ratificado por La Polar, será publicado en el sitio [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y en [www.fanaticosdelaotraroja.cl](http://www.fanaticosdelaotraroja.cl)

### **ENTREGA Y USO DEL PREMIO**

- La Polar coordinará con cada cliente ganador la entrega del premio.
- Es requisito excluyente para el cobro del premio que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases. Opcionalmente quedará como constancia de entrega el voucher del correo certificado donde el cliente recibe conforme el premio en el lugar que este definió.

	<p style="text-align: center;"><b>BASES DE CAMPAÑA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ENTRA AL SITIO “FANATICOS DE LA OTRA ROJA” Y GANA UNA DE LAS TARJETAS DE REGALO</b></p>	<p style="text-align: center;">BC.2010.035.v.01</p>
---	--	---

- El cliente ganador dispone de:
  - 10 días hábiles para recibir su premio, contados desde que se efectuó el sorteo.
  - 1 año para hacer uso de su Tarjeta de Regalo La Polar, contados desde el momento de su emisión.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.

Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña

### ENTRA AL SITIO “FANATICOS DE LA OTRA ROJA” Y GANA UNA DE LAS TARJETAS DE REGALO

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

#### UNA TARJETA REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$25.000

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente